I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002142

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 20 de noviembre de 2025; el Certificado N°136/2025 del Secretario Municipal(s); el Memorámdum N°M-1000-00-00365-2025 de la Dirección de Jurídica; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña del inmueble que corresponde al Lote D, equipamiento, ubicado en Avenida Los Libertadores N°4705, comuna de Cerrillos, que según plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con el N°26.434, letra Ñ, deslinda: **NORTE**, en 48, 5 metros con Lote C del mismo plano de loteo; **SUR,** en 35,7 metros, con Avenida Los Libertadores, ex Avda. Nueva Vía Parque Portal Poniente; **ORIENTE,** en 76.6 metros con calle proyectada Uno; **PONIENTE,** en 54,7 metros con Lote C del mismo plano de loteo, cuyo rol de avalúo fiscal asignado a la propiedad corresponde al N°1-38.

El acuerdo adoptado en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 20 de noviembre de 2025, según consta en el Certificado Nº136/2025 del Secretario Municipal(s).

D E C R E T O:

1. Autorizase el comodato por 30 años, renovable tácita y sucesivamente por igual período de tiempo, a la **Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI"**, el inmueble municipal que corresponde al Lote D, equipamiento, ubicado en Avenida Los Libertadores N°4705, comuna de Cerrillos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo, el que una vez suscrito se anexará al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002142

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/CCC/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
JUNJI
Dirección Jurídica
Página Web

Cerrillos
Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°136/2025

Cerrillos, 26 de noviembre de 2025.

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que, en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de noviembre del 2025, se aprobó por unanimidad, **entregar en comodato por 30 años, renovable tácita y sucesivamente por igual período de tiempo, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI", el inmueble que corresponde al Lote D, equipamiento, ubicado en Avenida Los Libertadores N°4705, comuna de Cerrillos.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)